

ASOCIACIÓN POPULAR DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (APAP)
Avenida Máximo Gómez esquina avenida 27 de Febrero, El Vergel, Santo Domingo
servicioalcliente@apap.com.do / 809-689-0171
Registrado por Pro Consumidor bajo el No. CRS-078/2017



BASES CONCURSO
"Semana Santa 2017"

En el período desde el día dieciséis (16) de marzo al dieciséis (16) de abril del año dos mil diecisiete (2017), se celebrará la promoción denominada "Semana Santa 2017", en la cual participarán, sujeto a las restricciones o condiciones de participación que establecen las presentes Bases de Concurso, todas las tarjetas de crédito de las marcas Visa y MasterCard y el crédito diferido Más Límite de la marca MasterCard, de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), activadas y que realicen transacciones de consumo en el período mencionado.

Condiciones Generales:

- 1- Participarán todas las tarjetas de crédito de las marcas Visa y MasterCard, que durante el período promocional hayan realizado consumos a partir de RD\$500.00 (quinientos pesos con 00/100) o su equivalente en dólares.
- 2- Participarán todas las tarjetas de crédito diferido Más Límite MasterCard que durante el período promocional hayan realizado consumos a partir de RD\$5,000.00 (cinco mil pesos con 00/100).
- 3- Por cada consumo de RD\$500.00 (quinientos pesos con 00/100) o más, o su equivalente en dólares realizados con cualesquiera de las tarjetas de crédito, se generará un (1) número de participación (boleto electrónico) para participar en los sorteos de esta promoción. No se consideran consumos los avances de efectivo en cajeros automáticos, caja y APAPMóvil.
- 4- Por cada consumo de RD\$5,000.00 (cinco mil pesos con 00/100) o más, realizados con cualesquiera de las tarjetas de crédito diferido Más Límite, se generará un (1) número de participación (boleto electrónico) para participar en los sorteos de esta promoción. No se consideran consumos los avances de efectivo en cajeros automáticos, caja y APAPMóvil.
- 5- Se realizará un único sorteo a celebrarse en la Oficina Principal de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, ubicada en la Avenida Máximo Gómez esquina avenida 27 de Febrero, El Vergel, Santo Domingo, el jueves veintisiete (27) de abril del año dos mil diecisiete (2017).
- 6- En el único sorteo se sortearán 4 premios, uno para cada ganador detallados a continuación:
 - a) Para cada ganador: una (1) estadía en hotel nacional en ocupación doble, dos noches para dos adultos, a elección del ganador entre: Hard Rock Hotel Punta Cana, Dreams La Romana, Nickelodeon Hotels & Resorts Punta Cana o Paradisus Punta Cana y veinticinco (25) galones de combustible.
- 7- Los premios no son transferibles a terceros.
- 8- Los ganadores de esta promoción deberían pagar al Estado Dominicano el valor del impuesto correspondiente, dispuesto por las leyes tributarias, según el monto del premio, sin embargo, para el presente concurso el impuesto será asumido por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.
 - a. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 253-12, numeral C, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos descontará el 25% sobre el premio recibido, equivalentes a la retención correspondiente a ganancias obtenidas en loterías, fraccatanes, lotos, loto quizz, premios electrónicos provenientes de juegos de azar y premios ofrecidos a través de campañas promocionales o publicitarias o cualquier otro tipo de apuesta o sorteo no especificado, con carácter de pago definitivo).
- 9- Sólo participarán las tarjetas de crédito y diferido Más Límite de personas físicas.
- 10- El sorteo único se realizará mediante un sistema electrónico de generación de boletos, en presencia de clientes y público en general, además en dicho sorteo estará presente un notario público que certificará dicho sistema, en las instalaciones de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos.
- 11- Si el último pago realizado en una tarjeta de crédito o diferido Más Límite ganadora fue recibido en cheque(s), el premio será entregado únicamente si el o los cheques depositados son pagados por la institución financiera libradora del mismo.
- 12- Los tarjetahabientes de crédito y diferido Más Límite de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, deben estar al día en sus pagos y compromisos frente a ésta, para ser elegibles a recibir los premios objeto de esta promoción, en caso de que resulte ganador un cliente que no cumpla con esta condición se dará la opción de